

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2286 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 10, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 363/2010 referente al deudor D. Ambrosio Cencillo Velasco con domicilio en Alcalá de Henraes c/ Loeches 4 piso 7 C, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

3. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001114-1